



Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria,
Acuícola y Pesquera
Dirección de Inocuidad Agroalimentaria, Operación
Orgánica y Plaguicidas de Uso Agrícola

"2014, Año de Octavio Paz"


Circular No. 010 /2014

México, D.F. a 05 JUN 2014

PROFESIONALES EN SISTEMAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE CONTAMINACIÓN EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA DE VEGETALES PRESENTES

En referencia al "Formato Único: AA-P-SRRC de Aviso de Adhesión al Programa de Inducción de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA's) y Buenas Prácticas de Manufactura (BPM's) en unidades de producción y/o empaque de Tomate en Fresco" que es expedido por las Delegaciones Estatales de SAGARPA a los exportadores de ese producto a los Estados Unidos de América y que les es requerido por la Secretaría de Economía para la expedición del Aviso Automático de Exportación, con el objeto de reforzar y mantener el padrón de firmantes al Acuerdo de Suspensión Anti-Dumping.

Al respecto y en tanto sea liberada una herramienta informática que permita registrar y evaluar en línea el avance en la implementación de los Sistemas de Reducción de Riesgo de Contaminación (SRRC) en unidades de producción y empaque; les comunico que a partir del 16 de junio del presente, para que los exportadores de tomate puedan solicitar el Aviso de Adhesión en cuestión, será necesario que presenten una constancia de la implementación de los SRRC bajo el formato adjunto, en apego a los "Lineamientos generales para la operación y certificación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación en la producción primaria de alimentos de origen agrícola" en su anexo I, con una vigencia no mayor a 30 días naturales, emitida y firmada por usted como Profesional en Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación Autorizado por el SENASICA.

Sin otro particular por el momento y reconociendo labor como  de la SAGARPA en materia de SRRC, les envío un cordial saludo.

ATENCIÓN

LA DIRECTORA DE ÁREA

05 JUN 2014

ING. SILVIA BUENA ROJAS VILLERAS  DESPACHADO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INTEGRIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA

C.C.P. MVZ HUGO FRAGOSO SANCHEZ, DIRECTOR GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA. Para conocimiento.
MC AURORA JOSEFINA LOBATO GARCÍA, SUBDIRECTORA DE AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE ORGANISMOS DE COADYUVANCIA. Para conocimiento.

ALTD / MGYG / jgsm



DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA

Dirección de Inocuidad Agroalimentaria, Operación Orgánica y Plaguicidas de Uso Agrícola

Con fundamento en el artículo 47-C de la Ley Federal de Sanidad Vegetal en su capítulo II Bis referente a los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) en la Producción Primaria de Vegetales se entre la presente:

CONSTANCIA DE IMPLEMENTACIÓN DE SRRC

MODALIDAD: UNIDAD DE PRODUCCIÓN () UNIDAD DE EMPAQUE ()

INFORMACION GENERAL:

DENOMINACIÓN DE LA PERSONA FISICAMORAL:		RFC:
DOMICILIO FISCAL DE LA PERSONA FISICAMORAL (CALLE, CIUDAD, ESTADO, CODIGO POSTAL, TELEFONO):		FECHA DE EMISIÓN (DD/MM/AAAA):
NÚMERO DE REGISTRO SENASICA:	SUPERFICIE (HA): <i>en caso de unidades de producción</i>	CULTIVO (S):
NOMBRE DE LA(S) UNIDAD (ES) EN LAS QUE IMPLEMENTA SRRC:	UBICACIÓN DE LA(S) UNIDAD (ES):	
COORDENADAS POLIGONALES DE LA(S) UNIDAD (ES):		
MARCAS DISTINTIVAS UTILIZADAS:		

CUMPLIMIENTO DE LOS MÓDULOS DE EJECUCIÓN:	CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DEL MÓDULO	
1.- REGISTRO	()	<p>A partir de una evaluación de la implementación de los módulos descritos en el Anexo I de los Lineamientos Generales para la operación y certificación de SRRC en la producción primaria de vegetales, se hace constar que se cuenta con un avance del _____ %.</p> <p>Criterio de cuantificación Proporcionar el valor en %, donde 100 corresponde a la totalidad de módulos implementados</p>
2.- INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	()	
3.- HIGIENE	()	
4.- MANEJO DE FAUNA DOMESTICA Y SILVESTRE	()	
5.- CAPACITACION Y DESARROLLO DE HAB.	()	
6.- EVALUACIONES INTERNAS	()	
7.- VALIDACION DE PROCEDIMIENTOS	()	
8.- TRAZABILIDAD	()	
9.- HISTORIAL PRODUCTIVO	()	
10.- MANEJO DEL AGUA	()	
11.- FERTILIZACION	()	
12.- BUEN USO Y MANEJO DE AGROQUIMICOS	()	
13.- COSECHA	()	
14.- EMPACADO	()	
15.- TRANSPORTE	()	
16.- PRODUCCION ORGANICA	()	

OBSERVACIONES:	
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PARA PERSONAS MORALES) O PROPIETARIO (PARA PERSONAS FÍSICAS)	NOMBRE Y FIRMA DEL PROFESIONAL EN SRRC AUTORIZADO:
	CLAVE:

ORIGINAL: DELEGACIÓN ESTATAL DE LA SAGARPA
COPIA: PARA EL INTERESADO